

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 SET 2003

Expediente N° 21.037/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita la cobertura de los siguientes cargos de la asignatura MATEMÁTICA:

- · Profesor T.P.3 con 18 U.H. Curso 1ro. Año
- · Profesor T.P.3 con 18 U.H. Curso 2do. Año

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. Nº 049/89 y modificatorias), con excepción de los profesionales Irma Z. MARTÍNEZ y Camilo A. JADUR que corresponde sean excluidos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 191/03.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14º Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES

Ing. LENTINI, Marta Lucía (Didáctica)

Prof. ANDREANI, Graciela Lilian

Prof. DIAZ de HIBBARD, Eudosia Natividad

SUPLENTES

Ing. CRESPO, Beatriz del Pilar (Didáctica)

Prof. FORMELIANO, Blanca Azucena

Prof. IBAÑEZ de LANDRIEL. María Isabel

Prof. ROMERO de MONTAÑA, Norma Beatriz

Dr. AVILA BLAS, Orlando José

Prof. COLLIVADINO de SALDEÑO, Elizabeth Gisselle

Prof. ARAMAYO de BARAÑADO, Ana Maria

Prof. SANGARI, Antonio

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Secrétaria Académica y Jurado designado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.

U.H.Sa.

A APPROPRIEST CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseno Superior Dr. VICTOR DMAR VIERA